

EDICTO
YO, PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ CULEBRAS, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN LA
CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo, sita en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Pilarillo Seco, número 10, y con el siguiente horario de oficina: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, y las tardes de los martes y jueves, de 16:30 a 19:00 horas, se está tramitando **Expediente de Dominio para Inmatriculación de Finca**, en virtud de Acta autorizada por mí el día **2 de Mayo de 2024**, bajo el número **2.272** de mi protocolo, relativo a las participaciones indivisas de finca y propietarios cuyos datos se reseñan a continuación:

I.- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA OBJETO DEL PRESENTE EXPEDIENTE:

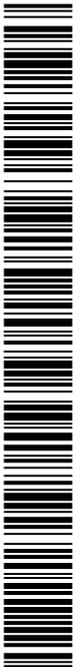
DOS CUARTAS PARTES INDIVISAS DEL PLENO DOMINIO DE URBANA:
Edificación de una sola planta destinada a vivienda en el trozo de terreno situado en el Barrio del Toscón, del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

El trozo de terreno tiene una superficie de quinientos seis metros y treinta y seis decímetros cuadrados (506,36 m²), estando ocupado por la edificación ciento veintiocho metros y diecinueve decímetros cuadrados (128,19 m²).

La superficie construida de la edificación es de ciento veintiocho metros y veintinueve decímetros cuadrados (128,29 m²) distribuida de la siguiente forma: ciento seis metros y sesenta y tres decímetros cuadrados (106,63 m²) construidos destinados a vivienda; y veintiún metros y sesenta y seis decímetros cuadrados (21,66 m²) construidos destinados a aljibe, construido sobre rasante con una altura de dos metros (2,00 m) y una capacidad aproximada de cuarenta y tres metros cúbicos (43 m³).

Linda: al Norte, con la referencia catastral 35017A01300133 de Herederos de Don Manuel Yedra Medina, **hoy** en investigación; al Sur, con la referencia catastral 35017A013001370000EG de los Hermanos Pérez Hernández, **hoy** con la referencia catastral 35017A01300416 de Doña Elvira Suárez Arencibia y otros; al Este o Naciente, con la referencia catastral 35017A013001370000EG de los Hermanos Pérez Hernández, **hoy** con la referencia catastral 35017A01300416 de Doña Elvira Suárez Arencibia y otros; y al Oeste o Poniente, con la carretera de Teror, por donde tiene su acceso.

INSCRIPCIÓN.- Las participaciones indivisas de finca descritas (esto es, dos cuartas partes indivisas del pleno dominio) no figuran inscritas en el



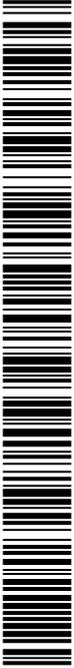
Y0067544d124091198507e8025050c20P

2024 - 70579

09/05/2024 13:32

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Y0067544d124091198507e8025050c20P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de

Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

Registro de la Propiedad, si bien, una cuarta parte indivisa del pleno dominio de la misma sí que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria número Tres, al Tomo 3213, Libro 111, Folio 182, Finca número **9143**, e Inscripción 1ª (CRU: 35024001623026).

TÍTULO.- Adquirida la nuda propiedad de las participaciones indivisas descritas por compra a Doña Marcela Esperanza Hernández Medina (hoy fallecida), en virtud de escritura de compraventa con reserva de usufructo autorizada en esta Ciudad, ante el que fuera su Notario Don Luis Ángel Prieto Lorenzo, el día 22 de Noviembre de 1988, bajo el número 3.766 de su protocolo; habiéndose consolidado el pleno dominio por el fallecimiento de la citada usufructuaria Doña Marcela Esperanza Hernández Medina.

Dicha escritura fue aclarada y complementada por otra autorizada en esta Ciudad y ante el infrascrito Notario, el día 13 de Noviembre de 2019, bajo el número 4.430 de protocolo; y nuevamente aclarada mediante escritura autorizada también en esta Ciudad y ante el infrascrito Notario, el día 9 de Diciembre de 2021, bajo el número 5.078 de protocolo

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene las referencias catastrales **35017A013004150000EZ** (parte rústica) y **35017A013004150001RX** (parte urbana)

II.- PROMOTORES DEL EXPEDIENTE:

DOÑA JOSEFA (o JOSEFINA) PÉREZ HERNÁNDEZ, mayor de edad, soltera, pensionista, de nacionalidad española, vecina de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle Cruz del Ovejero, número 39, C.P. 35018, y con D.N.I. número 43.25*.***.*.

Los cónyuges, casados en régimen legal de gananciales, **DON FRANCISCO PÉREZ HERENÁNDEZ y DOÑA MARÍA FILOMENA ESPERANZA (o MARÍA) ALMEIDA ROSALES**, mayores de edad, jubilados, de nacionalidad española, vecinos de Arucas, con domicilio en Santidad, en calle Venezuela, número 8, bloque 4, Bajo-H, C.P. 35411, y con D.N.I. números 42.71*.***.* y 78.46*.***.* respectivamente.

III.- Por medio del presente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, **se notifica expresamente la iniciación del acta a:**

.-Titulares catastrales:

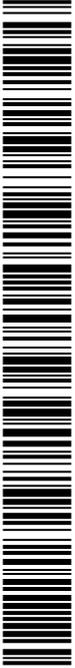
Doña Elvira Suárez Arencibia
Doña María Teresa Pérez Hernández
Doña Josefa Pérez Hernández
Doña María Carmen Alonso Santana
Don Francisco Pérez Hernández
Doña María Filomena Esperanza Almeida Rosales
Doña Noelia Carmen Arencibia Pérez
Don Marcos Antonio Arencibia Pérez

2024 - 70579

09/05/2024 13:32

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Y0067544d124091198507e8025050020P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Don Juan Pedro Pérez Alonso
Doña Mónica Lourdes Pérez Alonso
Doña María Verónica Pérez Suárez
Doña Fátima Pérez Alonso

.- Titulares registrales de la única participación indivisa de finca inscrita, consistente en una cuarta parte indivisa de la misma:

Doña María Teresa Pérez Hernández
Doña Noelia Carmen Arencibia Pérez
Don Marcos Antonio Arencibia Pérez

.- Titulares de las fincas colindantes según Catastro:

Doña Elvira Suárez Arencibia

Titular de la parcela con referencia catastral 35017A013001330000EW,
en investigación

Cabildo Insular de Gran Canaria

.- Titulares de las fincas colindantes según el Registro de la Propiedad:

Doña Josefa Pérez Hernández
Don Francisco Pérez Hernández
Doña María Filomena Esperanza Almeida Rosales
Doña María Teresa Pérez Hernández
Doña Noelia Carmen Arencibia Pérez
Don Marcos Antonio Arencibia Pérez
Doña María Carmen Alonso Santana
Doña Elvira Suárez Arencibia
Doña María Verónica Pérez Suárez
Don Juan Pedro Pérez Alonso
Doña Mónica Lourdes (o Mónica) Pérez Alonso
Doña Fátima Pérez Alonso

.- Titulares de cargas:

No constan titulares de cargas que deban ser notificados del presente expediente.

.- Otros interesados:

Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria

.- Ayuntamiento afectado:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Y genéricamente a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca antes descrita o resultar afectadas de algún modo por el presente expediente, a fin de que en el plazo de UN MES a contar desde la presente publicación puedan comparecer en la notaría a mi cargo, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 09 de Mayo de 2024.- El Notario,
Don Pedro Antonio González Culebras.



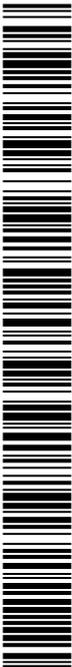
ENTRADA

2024 - 70579

09/05/2024 13:32

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Y0067544d124091198507e8025050c20P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

Documento firmado por:

ANTONIO FRANCISCO MENDOZA PEREZ (GONZALEZ CULEBRAS Y BLANCO PULLEIRO NOTARIOS ASOCIADOS SCP)

Fecha/hora:

09/05/2024 13:32